

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

Resolución AGT N° 252 /14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobada por Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo N° MPT0010 5/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante la solicitud de licencia N° 18420, el Sr. Asesor Tutelar, Dr. Juan Carlos Toselli a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, requirió licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 21 de julio al 1 de agosto de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar al Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 2 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos Toselli, mientras éste se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

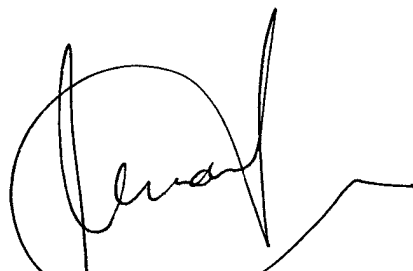
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder al Dr. Juan Carlos Toselli, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, la licencia ordinaria solicitada por el período comprendido entre los días 21 de julio al 1 de agosto de 2014.

Artículo 2.- Designar al Dr. Gonzalo Ignacio Marconi, Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N°2 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos Toselli, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

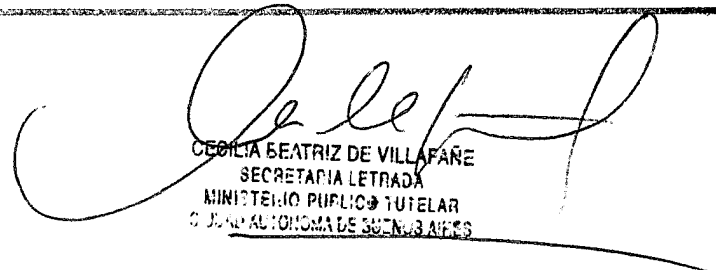
Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos. Pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 252/14 ..... T° XV ..... F° 358 ..... FECHA 17-07-14



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÁÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES